

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE ADJUDICA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES OBJETO DE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA.**

**TÍTULO:** OBRAS EMERGENCIA DE “TOMA FLOTANTE DE AGUA EN EL EMBALSE DE LA VIÑUELA Y BOMBEO DE AGUA CAPTADA AL DISPOSITIVO DE TOMA ORDINARIA DE CAUDALES” DEL SISTEMA DE EXPLOTACIÓN VIÑUELA-AXARQUÍA (MÁLAGA).

**EXPEDIENTE N°:** OBRA CONTR 2023 542310

Por Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de fecha 30 de mayo de 2023, se declara de emergencia la ejecución de las **OBRAS EMERGENCIA DE TOMA FLOTANTE DE AGUA EN EL EMBALSE DE LA VIÑUELA Y BOMBEO DE AGUA CAPTADA AL DISPOSITIVO DE TOMA ORDINARIA DE CAUDALES” DEL SISTEMA DE EXPLOTACIÓN VIÑUELA-AXARQUÍA (MÁLAGA)**, por un total de **SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA euros con OCHENTA Y CINCO céntimos (708.890,85 €)** IVA incluido, correspondiendo a la Infraestructura hidráulica **SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES euros con SESENTA céntimos (669.293,60 €)** IVA incluido.

Por parte de la Dirección General de Infraestructuras del Agua en relación con la actuación de obra de toma flotante de agua en el embalse de la Viñuela y bombeo de agua captada al dispositivo de toma ordinaria de caudales del sistema de explotación Viñuela-Axarquía (Málaga), se solicita a las siguientes empresas presenten oferta económica, resultando los importes que se detallan a continuación:

- 1.- EARTH INGENIERÍA, S.L.: QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (535.766,76 €) IVA excluido.
- 2.- GUAMAR, S.A.: QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (553.135,21 €) IVA excluido.
- 3.- NAXFOR INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.: CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (470.718,06 €) IVA excluido.
- 4.- UC10, S.A.U.: QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS (547.325,00 €) IVA excluido.

Vistas las ofertas presentadas para la ejecución de los trabajos de referencia, atendiendo a la de menor importe, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 LCSP, y en virtud del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.



FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	26/06/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm7F6ZHFTTZQ98JH7V7HQ4MJD6Q	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## RESUELVO

Adjudicar a la empresa **EARTH INGENIERÍA, S.L.**, la realización de los trabajos objeto de tramitación de emergencia **OBRAS EMERGENCIA DE “TOMA FLOTANTE DE AGUA EN EL EMBALSE DE LA VIÑUELA Y BOMBEO DE AGUA CAPTADA AL DISPOSITIVO DE TOMA ORDINARIA DE CAUDALES” DEL SISTEMA DE EXPLOTACIÓN VIÑUELA-AXARQUÍA (MÁLAGA)**, por un importe de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (535.766,76 €) más CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS ONCE EUROS CON DOS CÉNTIMOS (112.511,02 €) en concepto de IVA, asciende a **SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (648.277,78 €), IVA incluido**, y un plazo de ejecución de OCHO (8) meses.

**EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA**



FIRMADO POR	ALVARO REAL JIMENEZ	26/06/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm7F6ZHFTTZQ98JH7V7HQ4MJD6Q	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	